

# De especialista a especialista



**Tú eres especialista en tu negocio.** Nosotros, en acompañarte para ofrecerte las soluciones que necesitas en cada momento, con una oferta<sup>1</sup> de productos y servicios especializada.

**Y todo de la mano de un gestor especialista en el sector pesquero y de crianza de especies acuáticas.**

Indicador de riesgo aplicable a la Cuenta Expansión Negocio Pesquero.

**1/6**

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

## Soluciones para el día a día

### **Cuenta Expansión Negocio Pesquero: toda la operativa bancaria de manera ágil y sin comisiones<sup>2</sup>**

- Sin comisiones de administración ni de mantenimiento. Rentabilidad 0% Tipo Interés Nominal (TIN), **0% Tasa Anual Equivalente (TAE)**.
- Realiza el pago a terceros por transferencia de forma gratuita siempre que se trate de transferencias en euros que se realicen por canales de autoservicio, tanto nacionales como a países del EEE (no inmediatas).
- **Tarjetas gratuitas**, también en la modalidad Platinum, sin comisión de emisión ni de mantenimiento por titular o autorizado de la cuenta.

## Soluciones de financiación<sup>3</sup> a corto plazo

### **Préstamo Flexi Pesca**

Dispondrás de un préstamo para tu día a día con total flexibilidad de pago, ya que te permitirá ajustar los pagos a tus posibilidades reales y estacionales para hacer frente a tus necesidades de tesorería, como:

- Anticipo veda de pesca.
- Anticipo marea al armador.
- Anticipo mariscadores.
- Financiación 100% prima del seguro.

### **Confirming para Cofradía de Pescadores**

Garantizamos la seguridad de pagos a proveedores, simplificando los procesos. Un servicio de pago que ofrece la posibilidad de financiación al proveedor y también la opción de financiación al cliente.

- Permite a la empresa negociar descuentos por pronto pago gracias a la financiación automática de los mismos.
- Al pagar al contado, los proveedores no asumen riesgo de posible impago y, por tanto, no limitan el importe de sus compras.
- Mejora la tesorería, al contar con la financiación de las compras a plazos variables en función de las necesidades de cada momento.

### **Financiación campaña pesquera**

Se trata de un préstamo o cuenta de crédito destinada a sufragar los gastos derivados de tu ciclo productivo, tales como gasóleo, marea, víveres, pertrechos, nóminas, seguros, etc.

- Paga solo por el saldo y los días que necesitas financiación.
- Está destinada a armadores, cofradías de pescadores, exportadores de pescado y marisco, etc. para sus gastos del día a día.
- Póliza de préstamo a tipo fijo o variable.

# Soluciones de financiación<sup>3</sup> a medio y largo plazo



## Hipoteca Naval

Financiación para la adquisición de buque mercante, bateas, concesiones, derechos, cuotas o licencias de pesca.

- Préstamo hipotecario a tipo de interés fijo o variable.
- Plazo flexible.
- Financiación hasta el 100% con la garantía de un aval de una SGR (Sdad. Garantía Recíproca).
- Cuota de amortización adaptada a las características del cliente.



## Hipoteca Batea

Financiación para la adquisición de bateas.

- Préstamo hipotecario a tipo de interés fijo o variable.
- Plazo flexible.
- Financiación hasta el 100% con la garantía de un aval de una SGR (Sdad. Garantía Recíproca).
- Amortización mensual, trimestral, semestral o anual.



## Convenios oficiales

Los asociados pueden beneficiarse de los diferentes convenios oficiales que Banco Sabadell tiene suscritos con diversos organismos públicos, siempre sujetos a condiciones particulares, vigencia y disponibilidad de fondos.

- Convenios oficiales con BEI.
- Convenios oficiales con ICO.
- Convenios oficiales con la Administración Autonómica, como el IGAPE o Consejerías de Pesca.
- Convenios NO oficiales:
  - Federaciones de cofradías de pescadores.
  - Cofradías de pescadores.
  - Asociación de mejilloneros.
  - Otras asociaciones.
- Convenios con SGR (Sdad Garantía Recíproca).



## Avales

El banco se compromete a responder del cumplimiento de una obligación del cliente frente a terceros:

- Compradores de pescado y marisco en Lonja.
- Anticipo de subvención de la Administración.
- Otros, como astilleros con construcción de buques, etc. (según la naturaleza).

# Soluciones de *renting* y *leasing*



## **Renting pesquero**

Alquiler a medio y largo plazo de los bienes que las empresas y autónomos necesitan y utilizan en el desarrollo de su actividad económica. Además del uso del bien, incluye los servicios y las prestaciones necesarias para su buen funcionamiento (seguro, mantenimiento, reparaciones, asistencia). Solución ágil y flexible que permite mantenerse siempre al día.

- **Bienes de equipo.** Maquinaria, elementos de conservación, envasadoras, pesadoras, equipos informáticos, depósitos de acero inoxidable, etc.
- **Vehículos.** Turismos, furgonetas de reparto, camiones, carretillas elevadoras, etc.
- **Solución «llave en mano».** Todo en un único contrato (mobiliario e instalaciones, equipos tecnológicos, cambio de imagen corporativa, proyectos de eficiencia energética...) en el que puede incluir:
  - Hasta el 100% del importe de la inversión.
  - Todo en una cuota. Mantenimiento, seguro, comisiones, etc.
  - Flexibilidad. Contrato marco con línea de riesgo concedida.
  - No hay necesidad de compra. Ayuda a tener siempre el material más actualizado y moderno.



## **Leasing pesquero**

Arrendamiento financiero para la adquisición de activos fijos, por el que el banco cede el uso del activo seleccionado por el cliente y le concede una opción de compra al final del plazo de alquiler.

- **Mobiliarios.** Barcos y cualquier activo relacionado con la actividad pesquera y en particular motores, elementos de comunicación, cámaras de frío, aparejos, etc.
- **Inmobiliarios.** Naves industriales, locales comerciales y en general cualquier inmueble destinado a la actividad.
  - Hasta el 100% del importe de la inversión, incluido el IVA.
  - El tipo de interés puede ser fijo o variable.
  - Plazo de financiación hasta 7 años en maquinaria y vehículos, y hasta 15 años en inmuebles.

# La tranquilidad de tener tu negocio y tu actividad correctamente protegidos<sup>4</sup>



## **Seguros y coberturas**

Hemos creado una gama de seguros diseñada para adaptarse a las particularidades de tu empresa u organización, que protege tanto a las personas como a los activos y que garantiza la cobertura frente a las posibles responsabilidades derivadas del desarrollo de tu actividad.

- Seguros de protección personal pensados para empresarios y directivos del sector pesquero. Están orientados al cuidado de las personas que desarrollan su actividad profesional en la empresa y ofrecen amplias y variadas posibilidades de cobertura.
- Seguros de baja laboral dirigidos a marineros y mariscadores que deseen complementar las prestaciones mutuales en caso de baja laboral por enfermedad o accidente.
- Financiación 100% de la prima del seguro.
- Seguro de buques de pesca.
- Otros seguros tales como Planes de Ahorro, Planes de Pensiones, Responsabilidad Civil, etc.

**Y con los Fondos Next Generation EU tienes una oportunidad única:**  
para impulsar la transformación digital y la transición ecológica de nuestra  
economía. Encuentra toda la información que necesitas en Sabadell  
Empresas o consulta con tu gestor.



**Pide una cita con un gestor especialista  
en tu sector a través de este código o en  
[bancosabadell.com/agrario](http://bancosabadell.com/agrario)**

1. Oferta válida hasta 31/12/2022.
2. Las condiciones de la Cuenta Expansión Negocio Pesquero se mantendrán mientras se cumplan los requisitos establecidos en el contrato. Actualmente, como mínimo debe cumplir uno de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos, un cargo en concepto de nóminas o dos cargos en concepto de recibos. Estos requisitos son de cumplimiento mensual; si al tercer mes no se cumplen estas condiciones, automáticamente la Cuenta Expansión Negocio Pesquero pasará a ser una Cuenta Relación.
3. La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vendrán determinados y estarán condicionados a los criterios de riesgo del banco.
4. Compañías aseguradoras: Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros – CASER, con NIF A-28013050 y domicilio en avenida de Burgos, 109, 28050 Madrid (integrada en Agroseguro, Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A., con NIF A-28637304 y domicilio en calle Gobelos, 23, 28023 Madrid) y Zurich Insurance plc, Sucursal en España, con NIF W-0072130H y domicilio en la calle Agustín de Foxá, 27, 28036 Madrid, inscrita en el R.M. de Madrid y en el Reg. de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP con clave n.º E0189. Coberturas de los seguros sujetas a lo establecido en el condicionado general, particular y especial de cada póliza. Seguros mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., NIF A-03424223, con domicilio en avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante inscrita en el R.M. de Alicante y en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSyFP con clave n.º OV-0004, teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento. Puedes consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web [www.bancosabadell.com/bsmediacion](http://www.bancosabadell.com/bsmediacion).  
Protección Empresas es Zurich Pymes, un seguro de Zurich Insurance plc, Sucursal en España, con NIF W-0072130H y domicilio en la calle Agustín de Foxá, 27, 28036 Madrid, inscrita en el R.M. de Madrid y en el Reg. de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP con clave n.º E0189. Seguros mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., NIF A-03424223, con domicilio en avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante, inscrita en el R.M. de Alicante y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la DGSyFP con clave n.º OV-0004, teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento. Puedes consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha formalizado un contrato de agencia de seguros en la web [www.bancosabadell.com/bsmediacion](http://www.bancosabadell.com/bsmediacion).